

En el mundo del trabajo la epidemia se traduce en

- Una reducción de la oferta de mano de obra
- Una pérdida de trabajadores calificados y experimentados
- Estigma y discriminación hacia los trabajadores afectados por el VIH/SIDA
- Una baja de productividad y un aumento en los costos de mano de obra
- Una contracción de los ingresos de las familias y un aumento de sus cargas relacionadas con los cuidados a los enfermos, que afectan especialmente a las mujeres
- Una amenaza para la seguridad alimenticia
- Un impacto negativo sobre el crecimiento económico debido a la disminución de los ingresos fiscales, de la demanda y de las inversiones
- Un obstáculo para la escolarización de los niños y la transferencia informal de competencias

La epidemia acentúa los problemas endémicos como la pobreza, la falta de protección social, las desigualdades entre hombres y mujeres y el trabajo infantil.

HIV/AIDS+WORK



Lo que pueden hacer en su lugar de trabajo

Implementar políticas y programas de empresa, establecidos de manera conjunta por los empleadores y los trabajadores, con miras a:

- ▶ defender los derechos de los trabajadores
- ▶ promover medidas de prevención
- ▶ prestar asistencia y apoyo a las personas afectadas por el VIH/SIDA y brindarles tratamientos apropiados

Para obtener más informaciones sobre los componentes y la implementación de las políticas y los programas en el lugar del trabajo, contacte:

Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo
Oficina Internacional del Trabajo
4, route des Morillons
CH-1211 Ginebra, Suiza
Tel: 41 22 799 6486
Fax: +41 22 799 6349
Correo electrónico: iloaids@ilo.org
Sitio Internet: www.ilo.org/aids



La OIT es un organismo copatrocinador de la ONUSIDA

Julio 2006, OIT Ginebra

ILOAIDS

www.ilo.org/aids

HIV/AIDS+WORK



Actuar en el lugar de trabajo



“Dos de cada tres personas afectadas por el VIH/SIDA van a trabajar todos los días; por esa razón, el mundo del trabajo constituye un lugar de intervención decisivo para luchar contra la epidemia.”

Juan Somavía Director General de la OIT

ILOAIDS

www.ilo.org/aids

El papel de la OIT

La OIT contribuye a reforzar la eficacia de la acción mundial contra el VIH/SIDA

- movilizándolo a sus mandantes tripartitos – gobiernos, empleadores y trabajadores
- facilitando el acceso al mundo del trabajo
- estableciendo normas destinadas a proteger los derechos de los trabajadores y mejorar sus condiciones de trabajo
- poniendo a disposición su red mundial de oficinas externas y su experiencia en materia de cooperación técnica.



La OIT es el organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones relativas al mundo del trabajo. Su objetivo prioritario es promover el trabajo decente y el empleo productivo para todos, en el respeto de los principios de justicia social e igualdad.

Consciente de las consecuencias de la epidemia de VIH/SIDA en los planos económico y social y en el mundo laboral, la OIT lanzó en noviembre de 2000 su **Programa mundial sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo**.

Alrededor de 38 millones de personas viven con el VIH en todo el mundo.

La mayoría tiene entre 15 y 49 años, el grupo de edad más productivo de la población activa.

Esta realidad tiene un costo muy elevado, no sólo para los trabajadores y sus familias, sino también para las empresas y las economías nacionales.

El Programa de la OIT sobre el VIH/SIDA

Objetivos

- sensibilizar a los actores concernidos sobre el impacto económico y social del SIDA en el mundo del trabajo
- favorecer la participación de los mandantes tripartitos de la OIT en las acciones nacionales destinadas a detener la epidemia y atenuar sus efectos
- luchar contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH

Actividades

Investigación y análisis de políticas, incluyendo recolección de datos y proyecciones, sobre

- las consecuencias socio-económicas del VIH/SIDA, particularmente sobre el mercado de trabajo y el empleo
- los marcos jurídicos y estratégicos requeridos para enfrentarlas

Oferta de servicios de asesoramiento sobre

- la integración de aspectos relacionados con el mundo del trabajo en los planes nacionales de acción contra el SIDA
- la reforma de la legislación laboral para que integre la lucha contra el VIH/SIDA
- la formulación de políticas destinadas a combatir el VIH/SIDA a nivel nacional y sectorial y en el ámbito de las empresas

Programas de educación y formación para

- fomentar la implementación del Repertorio de recomendaciones prácticas
- reforzar la capacidad de los gobiernos y de los interlocutores sociales para luchar contra el VIH/SIDA en el mundo del trabajo

Acciones de información y movilización basadas en

- ejemplos de buenas prácticas en materia de acción en el lugar de trabajo
- modelos de legislación y política nacional
- datos estadísticos y resultados de estudios

Estas informaciones se difunden a través del boletín periódico, el sitio Internet y diversas publicaciones del Programa OIT/SIDA.

Proyectos de cooperación técnica

En todas las regiones del mundo, el Programa OIT/SIDA lleva a cabo programas de acción en los lugares de trabajo en colaboración con los interlocutores sociales. Estos proyectos son financiados por los gobiernos de varios países, entre ellos Alemania, Estados Unidos, Francia, Italia y Suecia. El Programa también colabora con organizaciones como el Fondo mundial de lucha contra el sida, la tuberculosis y la malaria, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Iniciativa «3 por 5» de la OMS y el ONUSIDA, así como coaliciones internacionales de empresas contra el SIDA. Para más amplias informaciones, sírvanse consultar el informe *La cooperación técnica: un medio para aplicar el Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo*.

Un marco de referencia para la lucha

El *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo** constituye un marco de referencia para la lucha contra el VIH/SIDA. Enuncia los principios fundamentales que deben regir la elaboración de las políticas en este campo y presenta recomendaciones prácticas para la implementación de los programas de acción a nivel de las empresas y comunidades y a escala nacional. Estos principios y estas directivas tratan principalmente sobre los aspectos siguientes:

- medidas de **prevención** aplicadas mediante acciones educativas que toman en cuenta las especificidades de cada sexo y acciones destinadas a promover una evolución de los comportamientos;
- lucha contra la **discriminación** hacia los trabajadores afectados por el VIH/SIDA y protección de sus derechos, particularmente en materia de seguridad laboral, acceso a las prestaciones sociales e igualdad entre hombres y mujeres;
- **asistencia y apoyo** a los trabajadores afectados por el VIH/SIDA ofreciéndoles el acceso a consultas y pruebas de despistaje con carácter confidencial y a tratamientos adecuados en los lugares donde los servicios sanitarios son insuficientes.

Los principios fundamentales que guían estas acciones son:

- la no discriminación
- la igualdad entre hombres y mujeres
- la salud y seguridad en el trabajo
- el diálogo social, base de la cooperación y la confianza
- la interdicción de las pruebas de despistaje obligatorias para los trabajadores y los candidatos al empleo
- el respeto de la confidencialidad
- el mantenimiento de la relación de empleo mientras la persona con VIH/SIDA esté en condiciones físicas para trabajar
- la creación en las empresas de programas destinados a limitar la propagación de la epidemia y brindar asistencia y apoyo a los trabajadores afectados por el VIH/SIDA.

El Repertorio de recomendaciones prácticas viene acompañado por un manual de formación completo presentado en forma de módulos. El Repertorio es a la vez una fuente de información, un documento de referencia, una herramienta de formación, un marco de referencia para el diálogo social y una guía para la acción.

*Elaborado en el marco de un proceso de consultas tripartitas, el *Repertorio de recomendaciones prácticas de la OIT sobre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo* obtuvo el respaldo de las Naciones Unidas durante la sesión extraordinaria de la Asamblea General sobre el VIH/SIDA celebrada en Nueva York en junio de 2001. Traducido a unos cuarenta idiomas, está considerado como un documento de referencia en más de 50 países para la formulación de las políticas y legislaciones nacionales.

